

CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO LOCAL

ÁNGEL MORENO MARÍN ¹



El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma.

Prof. Amartya Sen, Premio Nóbel de Economía 1998

¹Ángel Moreno Marín es asesor del Ministerio de Cultura de Colombia, y tiene a su cargo la Coordinación de Emprendimiento Cultural e Industrias Culturales.

LA POLÍTICA DIALOGANTE ENTRE LA CULTURA COMO DERECHO Y LA CULTURA COMO RECURSO

En las circunstancias actuales del planeta, donde los recursos naturales son cada vez más escasos, y —como se nos reiteró y aún se sigue reiterando a cada uno de nosotros desde muchos años atrás, incluso desde las clases de ciencias naturales en nuestro paso por las aulas—, por su condición de no renovables muchos de estos recursos están llegando a su grado máximo de agotamiento.

En vista de la crisis medioambiental en la que nos encontramos, debemos echar mano de sectores y enfoques que nos posibiliten generar procesos de mejoramiento de la calidad de vida del entorno, basados en el respeto por la diversidad y la biodiversidad y por el conocimiento y el *saber hacer* de las comunidades. En esta perspectiva, la cultura como derecho y como recurso, parafraseando a Jesús Prieto de Pedro y a George Yudice, respectivamente, recobra un papel fundamental en la tarea de alcanzar un verdadero desarrollo, ese desarrollo y libertades que magistralmente nos ha propuesto y nos ha insistido el profesor Amartya Senn.

Pensar el binomio de turismo y cultura separados, es imposible. Las experiencias de quienes disfrutamos descubrir nuevos terri-

torios, bien sea por trabajo, placer o por cualquier otra razón que nos lleve a nuevos mundos, pasa por el goce y las vivencias de las manifestaciones y expresiones culturales, de los entornos naturales, geográficos y sociales que visitamos. La cultura, entonces, desde la mirada del recurso, debe ser planteada como centralidad en las políticas a formular, entendiendo la dimensión más social que el turismo cultural, como alternativa de desarrollo local, nos puede suscitar.

Por supuesto que pensar y dinamizar a la cultura como recurso también pone en la balanza el contrapeso: la cultura como derecho; los derechos culturales; y hasta dónde las políticas públicas y las acciones privadas relacionadas con el turismo logran generar diálogos y compromisos que conlleven a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y natural, con reglas del juego claras que permitan el disfrute de la cultura sin que el turismo se convierta en un fenómeno avasallador imposible de detener. Por tanto, una política de turismo cultural sostenible y respetuosa con el desarrollo humano debe saber balancear en su justa medida a la cultura como recurso y como derecho.

ALGUNAS CIFRAS

En 2009, según datos reportados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), se proyectaba que el turismo internacional continuaría creciendo a una tasa anual de entre 4 y 4.5%, acercándose a unas mil millones de entradas de turistas en el mundo en 2010 y aproximadamente 1600 millones en el 2020. Los ingresos turísticos (gastos totales de los turistas internacionales) ascenderán a 2 billones de dólares para ese año, donde una de cada cuatro llegadas será de larga distancia, es decir, de un turista que viaja entre diferentes regiones y continentes del mundo.

Estos datos nos revelan un sector creciente y de gran importancia en las apuestas de fortalecimiento de las economías de nuestros países, pero, insisto, nos alertan sobre las políticas culturales que debemos formular e implementar para establecer sinergias y armonías en la perspectiva de ver a la cultura como recurso fundamental para el posicionamiento y consolidación del sector turístico de nuestras re-

giones, y sobre todo, la urgencia de construir lineamientos y acuerdos sociales que velen por el valor de la cultura como derecho fundamental de las comunidades y la preservación y salvaguardia de la misma como patrimonio de los pueblos.

En Colombia, un país de 46 millones de habitantes, con dos océanos, y el reconocimiento de ser el segundo lugar del mundo con mayor biodiversidad, después de Brasil, hemos podido avanzar a pasos lentos en políticas públicas que soportan el enfoque de lo que en la actualidad se quiere desarrollar como turismo cultural. Tal vez en el momento en que estos lineamientos de política fueron puestos en marcha, se hacía conciencia de la necesidad de generar procesos en distintos frentes y ámbitos del país, para poder enmarcar más adelante la relación entre turismo y cultura desde la apuesta por el desarrollo de los territorios, y por supuesto de la nación.

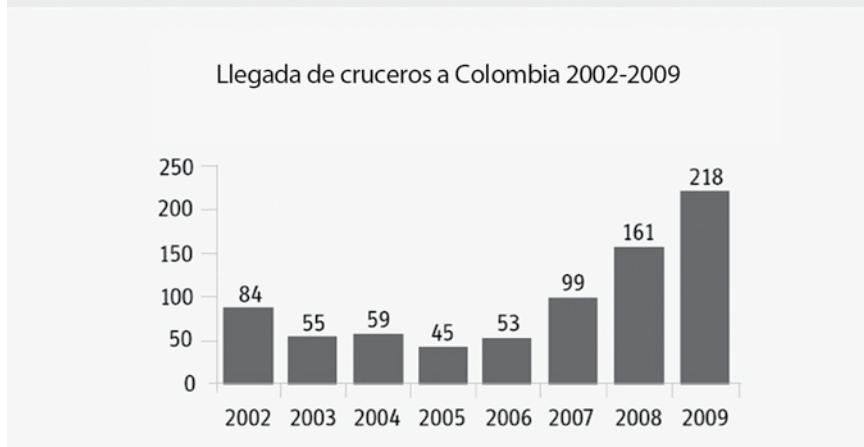
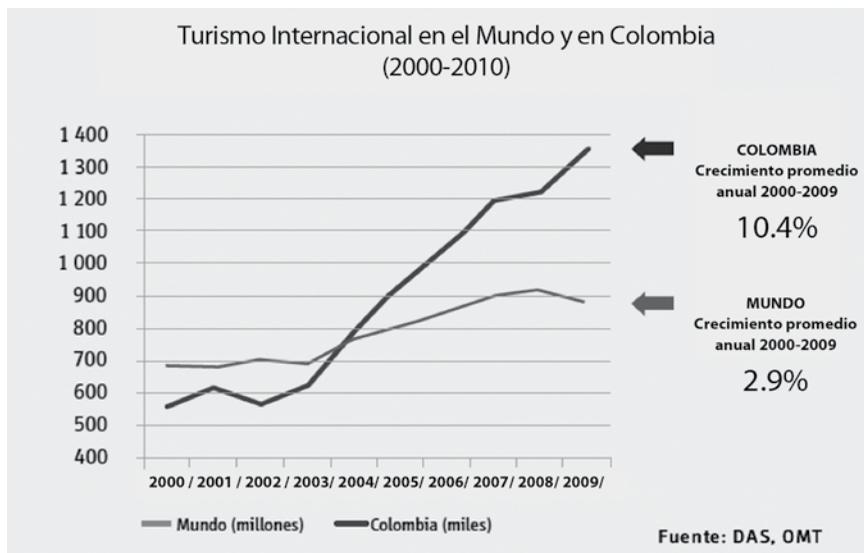
En el 2003, hace casi 10 años, las cifras arrojadas por la Encuesta de Turismo a Hogares realizada por el Registro Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Estadística (DANE), se evidenció que los turistas nacionales que viajaban por Colombia no lo hacían por motivos estrictamente culturales, aunque manifestaban estar interesados en conocer más sobre el patrimonio del país.

En esa encuesta quedó demostrado que el 10% de los colombianos realizaba actividades culturales durante sus vacaciones y el 20% de ellos viajaba por motivos religiosos (una de las preferencias de las expresiones más auténticas de la cultura colombiana) y no hacían otras actividades relacionadas con las industrias culturales y creativas. Para ese entonces, el impacto económico sobre las industrias culturales se centraba especialmente en el sector artesanal, representado en el 7% de su gasto turístico, y un 1% proveniente del gasto en servicios culturales.

En la actualidad, esas cifras sin duda no corresponden a la dinámica que los turistas nacionales e internacionales tienen respecto del país. Más aún, cuando en Colombia se ha hecho un gran esfuerzo por recuperar territorios otrora dominados por grupos al margen de la ley. En este nuevo contexto, el Estado a través del Ministerio de Cultura debe jugar y juega un papel preponderante, y consciente de ello,

se vienen implementando distintas políticas enfocadas a generar un entorno favorable y sostenible para el desarrollo del país con el aporte de la cultura y el turismo.

Las visitas de viajeros extranjeros a Colombia subieron de 0.6 millones en el año 2000 a casi 1.4 millones en 2009, reflejando un crecimiento promedio de la tasa anual compuesta de 10.4%, casi 4 veces el promedio mundial y uno de los más altos en la región al igual que en el mundo. En el 2009 Colombia tuvo una actuación sobresaliente en un año de crisis con un crecimiento del 16% en llegadas internacionales mientras el mundo se contrajo en un 4% y las Américas en un 5 por ciento.



COLOMBIA, POLÍTICAS PARA EL BINOMIO CULTURA Y TURISMO

La Constitución Política de la República de Colombia promulgada en 1991, en su Artículo 2, consagra como fin esencial del Estado el “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”. De esta manera reconoce y protege la diversidad étnica y cultural del país, lo cual ha permitido tener un soporte constitucional para incidir en las decisiones de políticas que involucren aspectos de la cultura y las culturas de la nación.

La Ley General de Cultura de 1997, de acuerdo con el mandato constitucional, estableció los roles de actuación del Estado frente a la cultura a partir de la función social del patrimonio, y de su reconocimiento, aprovechamiento y protección, en coordinación con las entidades territoriales. De esta forma, establece como uno de sus principios el estímulo a los proyectos y actividades culturales, la valoración, la protección y la difusión del patrimonio cultural de la nación, la infraestructura artística y cultural, la interacción con la cultura universal y la democratización en el acceso a los bienes y servicios de la cultura.

En este contexto, el Ministerio de Cultura, en asociación con los entes territoriales, promueve el rescate de los centros históricos municipales en el marco del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH). Este Plan es el instrumento de planeación diseñado por el ministerio para la recuperación y revitalización de los centros históricos, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La recuperación y revitalización se llevan a cabo mediante la formulación e implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), instrumentos de planeación definidos con la participación de distintos actores públicos y privados de los niveles nacional, departamental y local, lo cual garantiza la sostenibilidad de dichos centros y se convierte en un elemento fundamental para el turismo cultural y de actividad productiva para las comunidades en las zonas de influencia de los centros recuperados.

A partir de los lineamientos del PNRCH para la preservación y revitalización del patrimonio y su articulación con la oferta turís-

tica del país, se han declarado 44 centros históricos en 16 departamentos, de los cuales se han recuperado en su totalidad 3 de ellos (Barranquilla, Santa Cruz de Mompox y Santa Marta), y el resto se encuentra en la etapa de elaboración de los PEMP. Se cuenta con más de un millar de bienes de interés cultural de carácter nacional (BICN), distribuidos entre patrimonio inmaterial, patrimonio material mueble y patrimonio material inmueble.

En el PEMP se articulan proyectos con otros ministerios e instituciones del Estado, como es el caso de los inventarios turísticos, las campañas de promoción turística y los programas de señalización adelantados por el Viceministerio de Turismo, que depende del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como la labor que realiza Proexport en la promoción del país como destino turístico en distintas áreas, como destino de negocios, de salud, y de cultura, entre otras.

Por otra parte, y desde la gestión y políticas del Ministerio de Cultura impulsadas junto con las comunidades, a la fecha se ha logrado la inscripción de siete sitios en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO: Cartagena de Indias, Bolívar (1984), Parque Nacional Natural Katíos, Chocó (1994), Mompox, Bolívar (1988), Parque Arqueológico San Agustín e Isnos, Huila (1995), Parque Arqueológico de Tierradentro, Cauca (1995), Santuario de Flora y Fauna Malpelo (2006) y Paisaje Cultural Cafetero (2011). Así mismo, siete manifestaciones de la cultura de nuestras comunidades están inscritas en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, a saber: el Carnaval de Barranquilla, Atlántico (2003), el Espacio Cultural de San Basilio de Palenque, Bolívar (2006), el Carnaval de Negros y Blancos, Nariño (2009), las Procesiones de Semana Santa de Popayán, Cauca (2009), las Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales del Pacífico Sur de Colombia, Cauca, Valle del Cauca y Nariño (2010), el Sistema normativo de los wayuus, aplicado por el pütchipü'üi (“palabrero”), La Guajira (2010) y “He Yaia Keti Oka, el conocimiento Tradicional (Jaguas de Yuruparí) para el manejo de los grupos indígenas del río Pira Paraná”, Vaupés (2011), lo que significa la formulación y puesta en marcha de cada uno de los Pla-

nes Especiales de Salvaguardia (PES), que reciben desde el año 2003 recursos de financiación con destinación específica, a través de un porcentaje de recaudo por concepto de IVA a la telefonía móvil.

Con la relevancia que para una política de turismo cultural significa el rescate de la cocina tradicional de nuestras comunidades en armonía con sus territorios, y al igual que lo han hecho hace ya bastantes años países como México y Perú, en Colombia este año se ha puesto en marcha la política nacional para las cocinas tradicionales, que propende por el rescate, valoración y promoción de los saberes de nuestros pueblos en relación con la mesa tradicional que los paladares del turista buscan.

Desde la política nacional para fortalecer el emprendimiento cultural y las industrias culturales, se han capacitado y asesorado a más de 2 mil organizaciones en cerca de 100 municipios del país, donde casi cerca de un 40% de las ideas de negocio y emprendimientos están relacionados con la generación de productos y servicios para turismo cultural; se han generado fuentes de financiación para que los emprendedores culturales puedan acceder a recursos de capital semilla, de cara a poner en marcha sus ideas de negocio. Éstos son recursos financieros adicionales a los que ofrece el Fondo de Promoción Turística² que el Estado colombiano a través del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entrega a los emprendedores relacionados con este renglón de la economía.

Para medir el impacto económico y cultural de festivales y fiestas tradicionales del país, se han realizado 11 estudios de manifestaciones culturales entre 2010 y 2011 (y estamos investigando 6 más en el 2012) que arrojan cifras interesantes del incremento de la participación de turistas en estas expresiones de la cultura, así como de la dinámica económica que se genera en estos territorios y la valoración y apropiación cultural en torno a las mismas.

Hay otros proyectos de carácter regional como es el Gran Camino de los Andes, o más conocido como el Qhapaq Ñan, que involucra a Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Perú, en el que también desde el Ministerio de Cultura estamos comprometidos en su desarrollo, como también con la Ruta de las Aboliciones de la Esclavitud y de los

² Véase www.fondodepromocionturistica.com/.

Derechos Humanos, conocida antes como la Ruta del Esclavo, impulsada por la UNESCO.

ALGUNOS RETOS

Si bien se han recuperado lugares patrimoniales y un sin número de manifestaciones y expresiones culturales reconocidas nacional e internacionalmente, se hace necesario apoyar y fortalecer a las comunidades poseedoras de esos patrimonios para que generen una amplia oferta de calidad en productos y servicios culturales, de manera que se generen actividades productivas respetuosas de la cultura y con procesos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de esos territorios.

La recuperación de los centros históricos resulta de gran importancia para nuestro país pero es aún mayor el reto de conservar en ellos a sus nativos pobladores, puesto que la revitalización del patrimonio arquitectónico genera el interés de inversionistas nacionales y extranjeros que ofrecen el pago de precios muy elevados y en algunos casos generan centros históricos carentes de cotidianidad, espacios vacacionales y de habitabilidad por temporadas que a su vez está generando en los antiguos pobladores una pérdida de identidad con el territorio.

Una apuesta por el turismo cultural no es responsabilidad única y exclusiva del ente rector de la política cultural de un país. Por el contrario, concita la participación de otros muchos sectores de la vida nacional. Participación de los ministerios o entes de transportes, de defensa, de educación, de medio ambiente, de comercio, de tecnologías, de vivienda, de salud, y otras instancias más, pero sobre todo, de la gente. Es decir, el turismo cultural debe implicar una política transversal e integral.

²Véase
www.fondodepromocionturistica.com/.

Bibliografía

- _____ (1991). *Constitución Política de Colombia* de 1991, en <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>.
- _____ (1996). *Ley General de Turismo*. Ley 300 de 1996, en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0300_1996.html.
- _____ (2010). “Ley 156”, en *Ley de Turismo*. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- _____ (2010). *Compendio de Políticas Culturales*. Bogotá: Ministerio de Cultura, en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=41557>).
- _____ (2010). Documento CONPES 3659 de Abril de 2010, en <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=nEjxf0TOgGo%3D&tabid=1063>.
- Organización Mundial de Turismo, OMT, en <http://www.unwto.org>.